REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96-3-1-2147

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía " EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A ", otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 25 de Julio de 1996;

QUE, los Departamentos Jurídico de Compañías y de Valores, y el de Intervención y Control de esta Institución han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº ADM-95144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía "EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A." en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Octavo y Quinto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución con la denominación de " Empresa Eléctrica Miraflores Sociedad Anónima Civil y Mercantil ", respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, asienten en las copias de la escritura que se acompañan la razón respectiva.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución con la denominación de " Empresa Eléctrica Miraflores Sociedad Anónima Civil y Mercantil "; y, c) asiente en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan las razones del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de dicho periódico deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a - 9 AGO. 1996

DR. CESAR TORAL VAZQUEZ.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución. Cuenca, 13 de Agosto de 1996.

Dr. Francisco [illegible]
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

DOY FE : Que en fecha de hoy, he procedido a dar cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución que antecede.

Cuenca, 13 de agosto de 1996

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 217 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Homero Moscoso Jaramillo, el veinticinco de julio de mil novecientos-noventa y seis. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 13 DE AGOSTO DE 1996. EL REGISTRADOR.

PABLO CEDILLO AUQUILLA.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, ENCARGADO.

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA